



Administración
de Justicia

**JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

42100

Teléfono: . Fax: .

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 431 /2012

PZA. DE LA CONSTITUCION, S/N

Número de Identificación Único: 28131 2 0101331 /2012

COPIA

Procurador/a:

Abogado:

Representado:

A U T O

En SAN LORENZO DE EL ESCORIAL a quince de mayo de dos mil doce .

ANTECEDENTES

UNICO.- En este Juzgado se han recibido las actuaciones que preceden en virtud de atestado de la GUARDIA CIVIL POLICIA JUDICIAL de SAN LORENZO DE EL ESCORIAL sobre FALSIFICACION DOC. PUBL. OFICIAL O MERC. POR FUNC. , ocurrido en la localidad de Valdemorillo .

FUNDAMENTOS JURIDICOS

UNICO.- Atendida la naturaleza del hecho objeto de las presentes actuaciones, es procedente instruir las correspondientes Diligencias Previas conforme ordena el artículo 757 de la Lecrim y, concurriendo lo dispuesto en el artículo 641.1 y 779.1, al no resultar debidamente justificada la perpetración del delito, procede acordar el sobreseimiento provisional y archivo de las mismas.

PARTE DISPOSITIVA

INCÓENSE DILIGENCIAS PREVIAS, dando parte de incoación al Ministerio Fiscal. Se acuerda el **SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL Y EL ARCHIVO** de las actuaciones.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma y/o apelación, en el plazo de TRES DIAS.

Una vez firme esta resolución, **ARCHÍVENSE** las actuaciones.

Así lo acuerda, manda y firma D. CONCEPCION FERRER MEJIA ,
MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción nº 1 de SAN
LORENZO DE EL ESCORIAL y su partido.- DOY FE.



Madrid